

ANÁLISIS FORMAL DE LA ARQUITECTURA CLÁSICA.

Jorge Llopis Verdú.

La historia de la introducción del Renacimiento en Valencia es, al igual que en España y Europa, la historia de la asimilación de un lenguaje; y desde este punto de vista el conocimiento de los mecanismos de difusión del estilo resulta determinante.

La arquitectura clásica es, antes que nada, una arquitectura voluntariamente codificada, o lo que es mejor, una arquitectura con voluntad de llegar a la universalidad por medio de la racionalidad de sus planteamientos formales y compositivos. En la arquitectura clásica occidental, existe un código formal y compositivo plenamente interrelacionado, y que es el fruto de la decantación teórica de cuatro siglos de historia.

En este sistema, teóricamente divulgado por medio de la tratadística arquitectónica, el sistema de órdenes clásicos juega un papel fundamental. Los órdenes clásicos permiten la posibilidad de expresar, de una manera rigurosa y científica, la estructura compositiva y espacial, que subyace en el diseño arquitectónico, ya que los órdenes son ante todo unidades formales básicas modulares, previamente modelizadas y definidas, y consecuentemente una constante del sistema. Al considerar los órdenes clásicos como elementos inmutables, el arquitecto abandona la vía medieval caracterizada por el diseño individualizado de los detalles ornamentales; para el arquitecto renacentista, el objetivo básico estriba en la composición espacial y en el sistema de proporciones globales que estructuran internamente el conjunto, convirtiendo así el problema del diseño arquitectónico en un juego de combinación de los elementos previamente definidos, mediante la ideación de un sistema espacial y proporcional que los liga.

En todo este proceso los órdenes no son un elemento accesorio, no son meras formas ornamentales arbitrariamente elegidas por su carácter *antiguo*, sino que son una parte básica del proceso de reconstrucción estilística que sustenta toda la operación del Renacimiento italiano, ya que permiten por un lado reconocer la estructura compositiva subyacente, y por otro permiten la comprensión del espacio perspectivo, en el que introducen una variable de racionalidad dimensional que permite la lectura y comprensión de las deformaciones perspectivas. Los órdenes vienen a satisfacer la necesidad de una constante dimensional que permita la comprensión espacial de un espacio abstractamente concebido, pero perspectivamente percibido.

Todo esto pretende evidenciar que la comprensión de la obra arquitectónica clásica requiere, necesariamente, profundizar en los medios de composición formal y en el papel que el sistema formal de los órdenes juega en el mismo. El análisis de todas las variables debe derivar en una comprensión integral de la arquitectura necesaria para intervenir sobre la misma. Para esta comprensión es necesario realizar un análisis previo integral, en el que la totalidad de los elementos que intervienen en la génesis de la obra, y no tan solo en el análisis de la obra en sí. Es por ello que una comprensión íntegra de la obra, requiere atender a aspectos tan dispares como el análisis de la documentación histórica y de archivo existente; el análisis del proceso de ideación y construcción de la obra arquitectónica; el análisis tipológico del edificio y su enmarque en las corrientes culturales y arquitectónicas de su tiempo, con especial atención a las influencias formales previas, en las que la tratadística juega un papel fundamental; y el análisis formal y dimensional del mismo en aras a comprender los mecanismos compositivos y la idea arquitectónica global de la obra construida.

El ejemplo de estudio integral de un edificio clasicista que acompaña este artículo es el estudio formal del Colegio de Corpus Christi de Valencia, también conocido como Colegio del Patriarca. El Colegio de Corpus Christi está indisolublemente unido a la figura del que fuera su fundador y decidido impulsor: San Juan de Ribera, Arzobispo de Valencia y Patriarca de Antioquía, que rigió los destinos del arzobispado valenciano durante cuarenta y dos años, y

que fue una de las principales figuras de la sociedad valenciana de los últimos años del siglo XVI y principios del XVII.

El Colegio fue instaurado el 14 de marzo del año 1583, mediante la redacción de la correspondiente Carta de Fundación suscrita ante notario. Favorecido por el patronazgo real, se procedió a la compra de las casas que ocupaban el espacio sobre el que debía erigirse la fundación, en un proceso que comenzó el 7 de octubre de 1580, y que continuó de forma ininterrumpida hasta bastante después del inicio de las obras, que empezaron por la iglesia el 30 de octubre de 1586, fecha de la colocación de la primera piedra.

De autor desconocido, el Colegio de Corpus Christi es, desde el punto de vista arquitectónico, un desnudo y austero edificio apenas decorado puntualmente en su fachada exterior por la torre campanario, una galería de arcos dóricos de remate y la portada del edificio. En su composición recuerda los típicos caserones nobiliarios medievales típicos del área levantina, caracterizados por la disposición arbitraria de huecos, y logia de remate. El Colegio del Patriarca parece mantener esta composición, limitándose a transformar los diversos elementos al lenguaje clásico, pero no recurriendo en modo alguno a criterios compositivos típicamente renacentistas.

Tipológicamente está compuesto por dos partes principales, y relativamente independientes: la capilla del monumento, resuelta mediante el uso de una sencilla planta longitudinal cubierta con cúpula de media naranja (esencialmente coincidente con los criterios de Borromeo que preconizan el empleo de planta longitudinal frente a central), y una parte dedicada específicamente a seminario, que se articula en torno al bello claustro renacentista objeto central de nuestro estudio.

El claustro del Colegio de Corpus Christi es el espacio en torno al cual se articulan las dependencias del Colegio propiamente dicho. Se trata de un conjunto formado por dos galerías de arcos superpuestas que responden a la ortodoxa superposición de órdenes, dórica la galería inferior, y jónica la superior, estipulada por la teoría renacentista. Su concepción arquitectónica está profundamente determinada por la compra de las columnas que lo forman. Se trata de un lote de columnas de origen genovés que el duque de Pastrana había adquirido para la construcción de un palacio. A su muerte, las columnas se conservaban enterradas en los puertos de Cartagena y Alicante, y fueron adquiridas por el Patriarca Ribera para su utilización en el claustro del Colegio.

Su adscripción formal referiría plenamente a las corrientes vignolescas de su época, sin embargo, compositivamente el esquema utilizado es un esquema de apoyo directo de arco sobre columna, teóricamente incorrecto (si nos referimos a la teoría ortodoxa del sistema contenida en los tratados), pero de uso frecuente en numerosos claustros contemporáneos. Por el contrario el claustro del Monasterio de San Miguel de los Reyes, prácticamente contemporáneo, y elaborado desde la ortodoxia pura, al tratarse de un reflejo del Patio de los Evangelistas del Monasterio del escorial, permite apreciar con mayor claridad esta aparente heterodoxia. Sin embargo, un estudio más profundo revela la desenvoltura en el uso de los códigos teóricos contemporáneos, lo que evidencia el manejo de la tratadística y el conocimiento de sus preceptos. Así, en su estudio es posible determinar la existencia de dos influencias formales básicas: la de Serlio para las piezas italianas, y la de Vignola para las talladas en Valencia.

De su estudio se desprende que el claustro del Colegio del Patriarca es, antes que nada, un perfecto ejemplo de la manipulación sabia del lenguaje clásico, de saber hacer arquitectura clásica con medios dispares, y de la capacidad de su ideador para comprender los fines del Clasicismo sin necesidad de atenerse a la letra pequeña de la normativa teórica. En la comparación entre la pesadez del claustro de San Miguel de los Reyes y la levedad del claustro del Colegio del Corpus Christi, posiblemente podamos reconocer los objetivos básicos del Clasicismo arquitectónico, al tiempo que revelan precisamente los límites del papel que los órdenes clásicos cumplen en el mismo.

CRÉDITOS.

Tesis del autor.

BIBLIOGRAFÍA

BENITO DOMENECH, Fernando. *La arquitectura del Colegio del Patriarca y sus artífices*. Domenech. Valencia. 1981.

BERCHEZ, Joaquín y GOMEZ-FERRER, Mercedes. "Real Colegio de Corpus Christi o del Patriarca". *Monumentos de la Comunidad Valenciana: Catálogo de Monumentos y Conjuntos declarados e incoados*. Tomo X. Valencia, 1995.

BORRROMEO, Carlo. *Instructiones Fabricae et suppellectilis Ecclesiasticae*, Milán, 1577.(ed. en castellano, Mexico, U.N.A.M., 1985)

LLOPIS VERDÚ, J. *Análisis de los órdenes clásicos en la arquitectura renacentista valenciana: El Colegio de Corpus Christi*. (Tesis doctoral inédita). Valencia, 1997

-- "Los órdenes clásicos y los mecanismos compositivos renacentistas: los claustros valencianos del Colegio de Patriarca y el Monasterio de San Miguel de los Reyes". *E.G.A.* – nº5. pp.88-94

-- "Gaspar Gregori y la introducción de la metodología proyectual renacentista en Valencia". *EGA* Nº7, 2001, PP.48-59.

RIBERA, Juan de. *Constituciones de la Capilla del Colegio y Seminario de Corpus Christi*. Valencia, 1605. (Existen las siguientes ediciones, todas impresas en Valencia: por Pedro Patricio Mey, en 1605; por Iuan Bautista Marçal, en 1625; por Bernardo Nogués, en 1661; por Antonio Bordazar, en 1739, y por Ferrer de Orga, en 1896).

-- *Constituciones del Colegio y Seminario de Corpus Christi, fundado por la buena memoria del Ilustrissimo, y Excelentissimo Señor Don Juan de Ribera, Patriarca de Antioquía, y Arzobispo de Valencia*, Valencia. 1610. (Existen las siguientes ediciones, todas impresas en Valencia: por Iuan Bautista Marçal, en 1636; por Benito Macé, en 1669; por Antonio Bordazar, en 1732, y por Ferrer de Orga, en 1896).

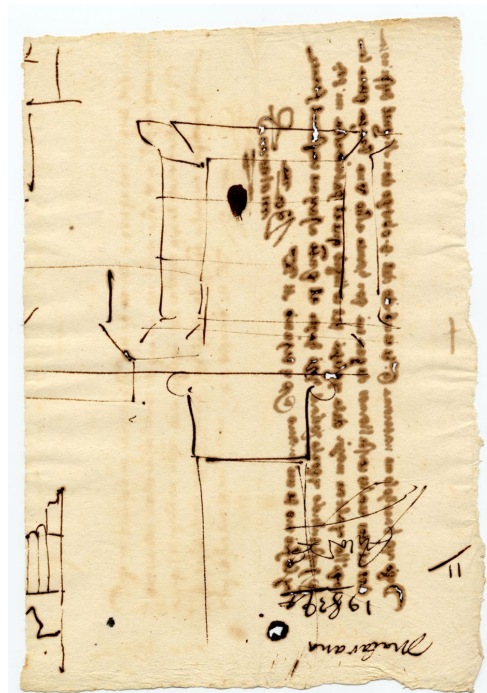
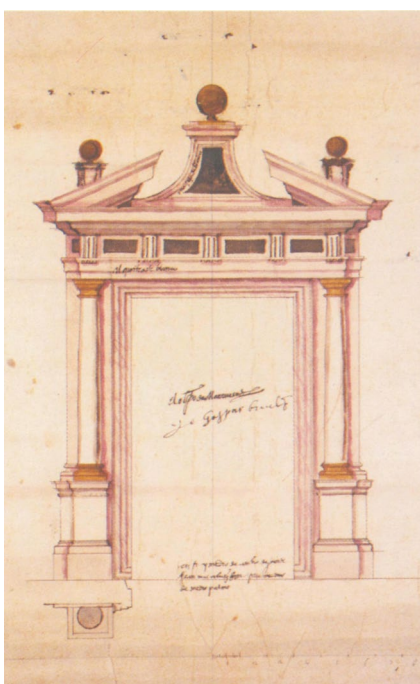
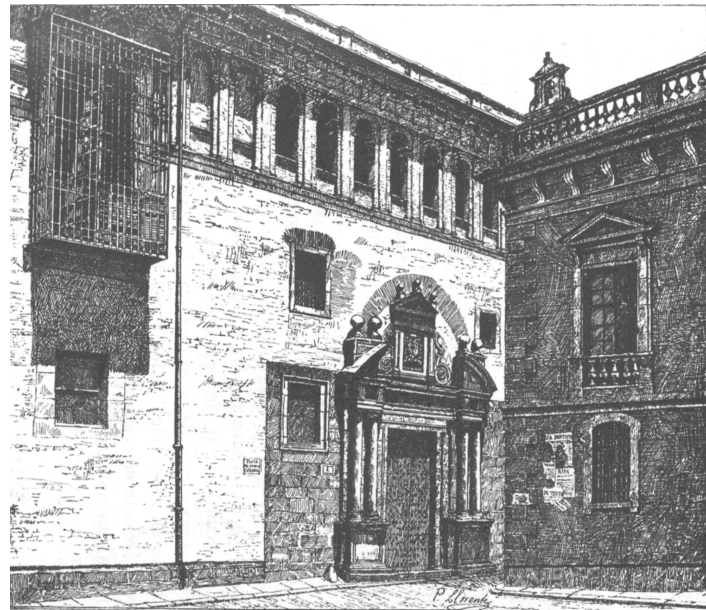
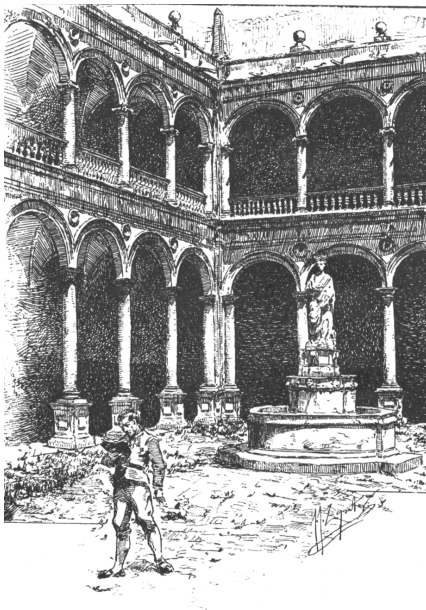
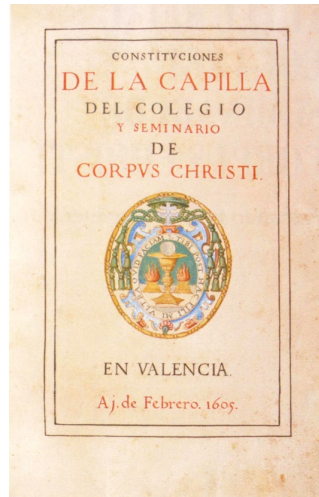
ROBRES LLUCH, Ramón. *San Juan de Ribera, Patriarca de Antioquía, Arzobispo y Virrey de Valencia: 1532-1611. (Un obispo según el ideal de Trento)*. Barcelona. 1960.

SAGREDO, Diego de. *Medidas del Romano necesarias a los oficiales que quieren seguir las formaciones de las Basas Colunas, Capiteles, y otras piezas de los edificios antiguos*. Toledo, Ramón de Petras, 1526. (Edición facsimil: Dirección General de Bellas Artes y Archivos, Instituto de Conservación y restauración de Bienes Culturales y Consejo General de Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos. Madrid, 1986.)

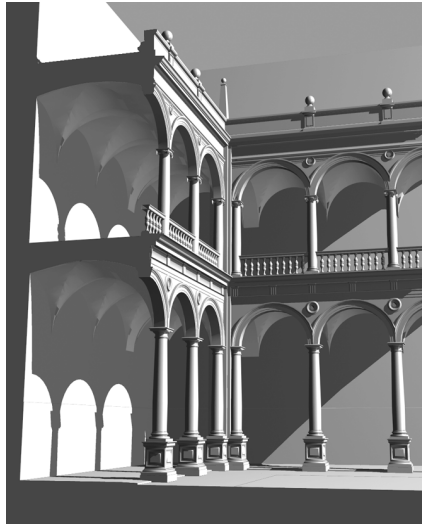
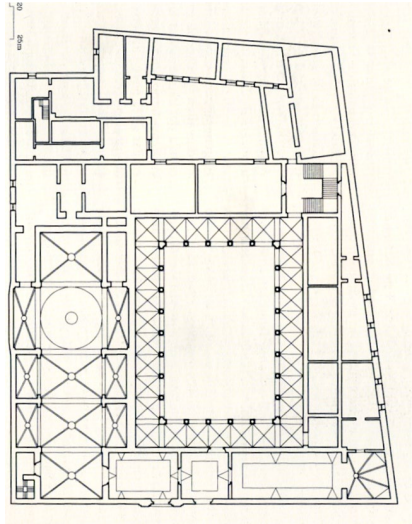
SERLIO, Sebastiano. *Libro IV, Venezia, 1537. - Tercero y Cuarto Libro de Arquitectura*. Edición de Juan de Ayala, Toledo, 1552. (Ed. facsimil, Alta Fulla. Barcelona. 1990)

VIGNOLA, Giacomo Barozzi da. *Regola delle cinque ordini d'architettura di M. Iacomo Barozzi da Vignola*. Roma. 1562. - *Regla de los cinco órdenes de Arquitectura de Iacome de Vignola Agora de nuevo traduzido de Toscano en Romance por Patritio Caxesi Florentino...*, Madrid en casa del autor en la calle de la Cruz, 1593. (Ed. facsimil, Albatros, Valencia, 1985)

1. ANÁLISIS ICONOGRÁFICO Y DE ARCHIVO

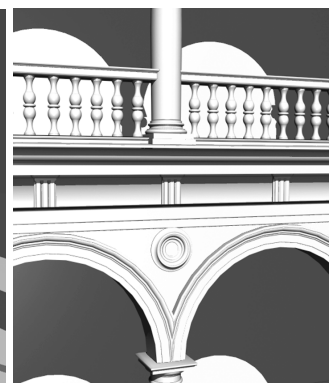
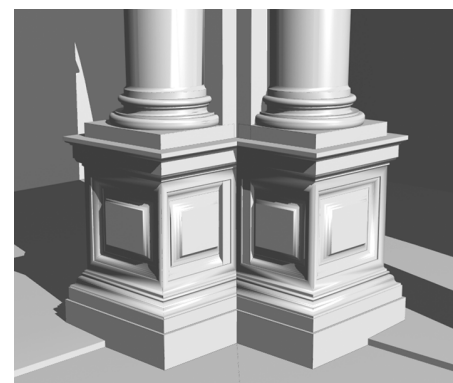
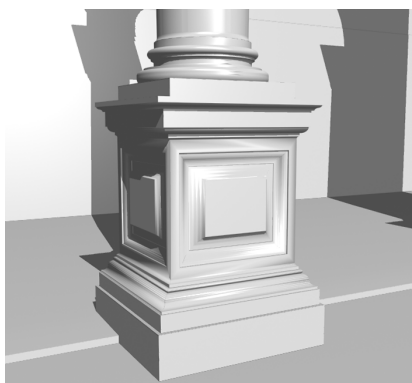
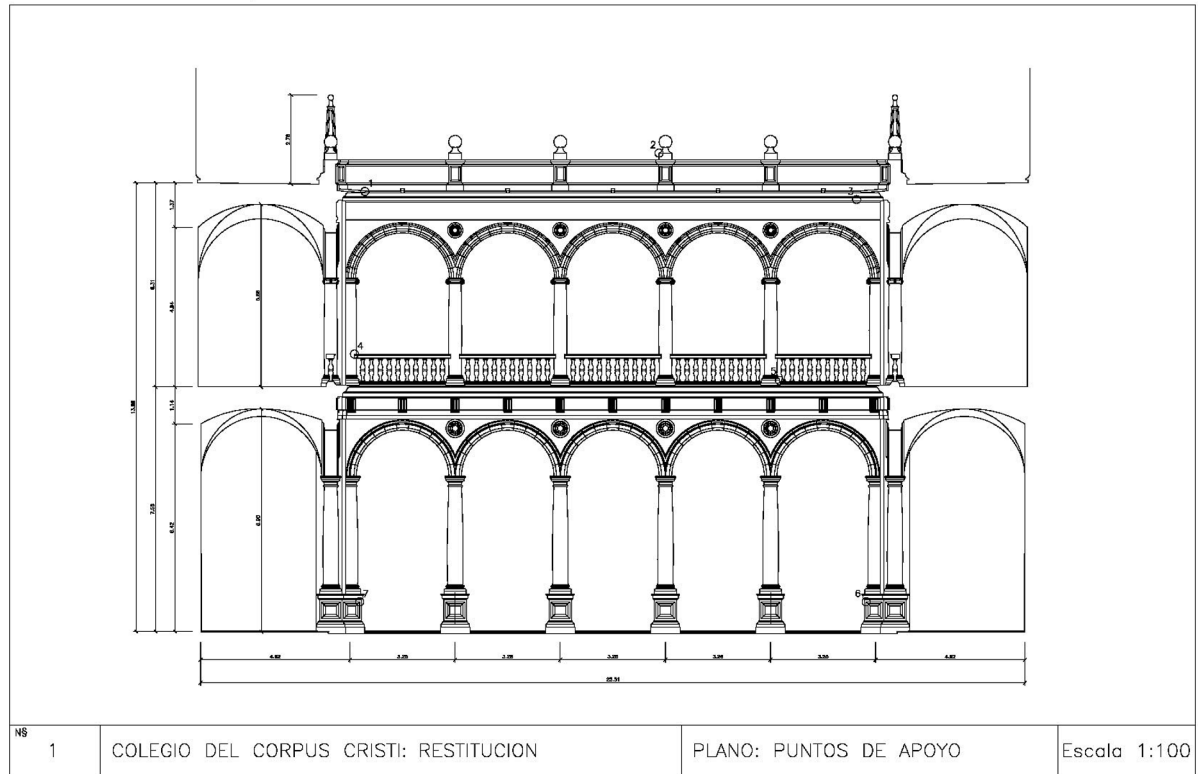


2. LEVANTAMIENTO Y MODELIZACIÓN GRÁFICA

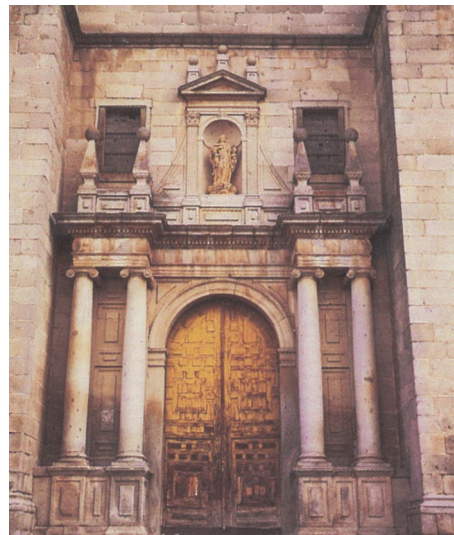
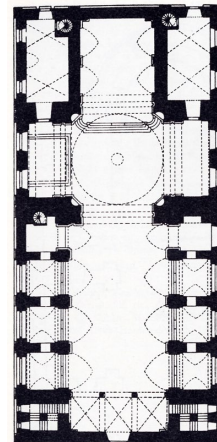
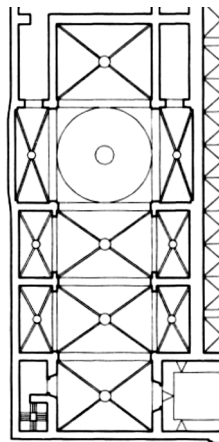
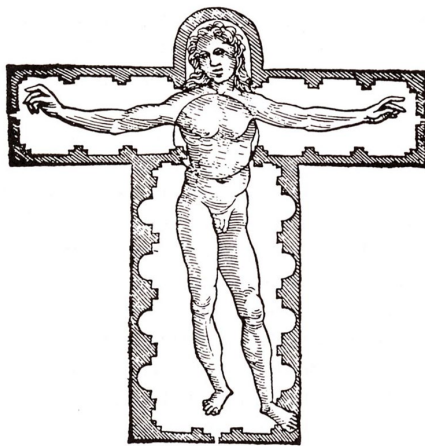
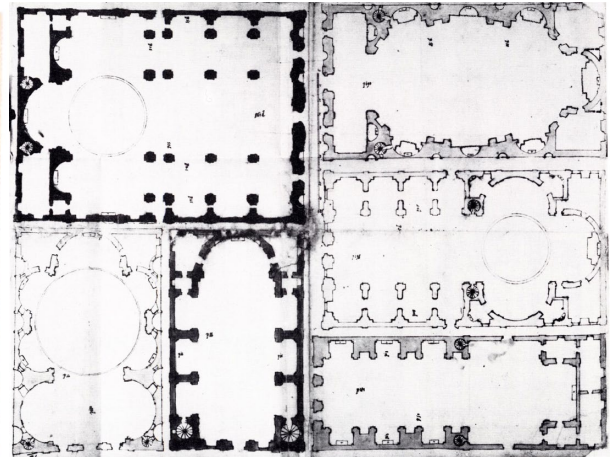
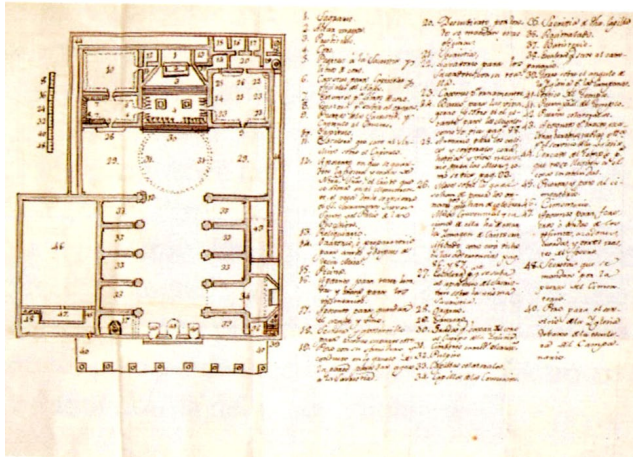


ANÁLISIS DE LOS ORDENES CLÁSICOS EN LA ARQUITECTURA RENACENTISTA VALENCIANA: EL COLEGIO DE CORPUS CHRISTI

JORGE LLOPIS VERDU

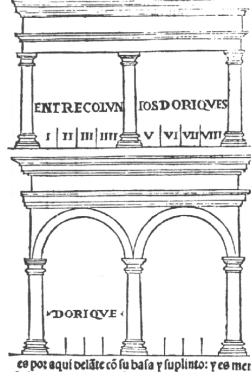


3. ANÁLISIS TIPOLOGICO



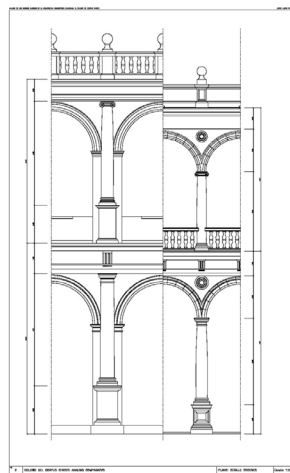
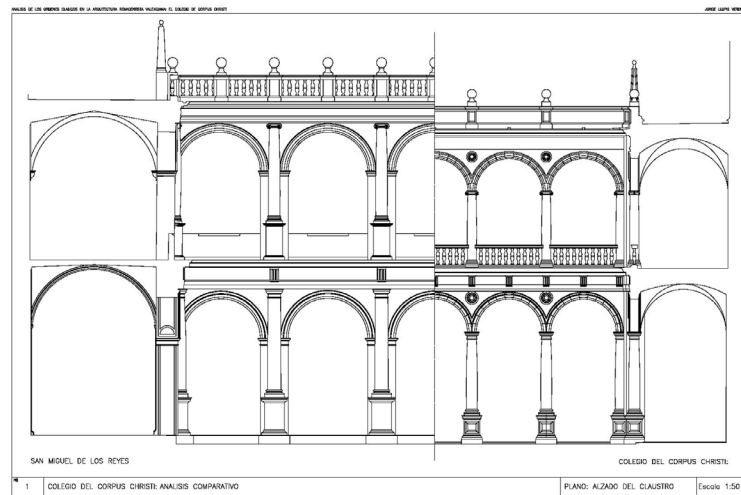
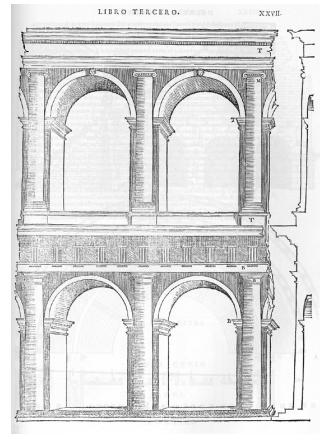
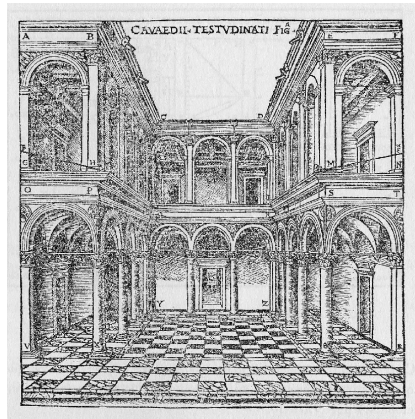
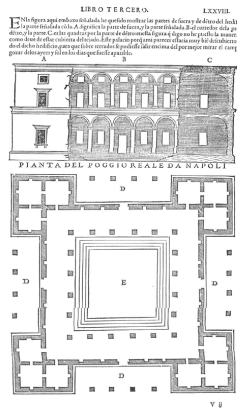


Como las columnas se deve poner en obra.

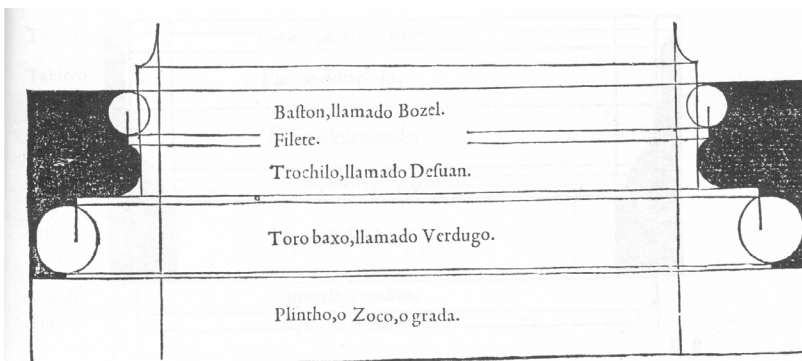
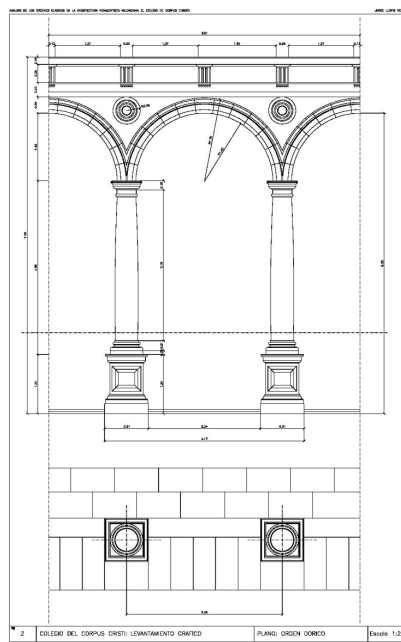
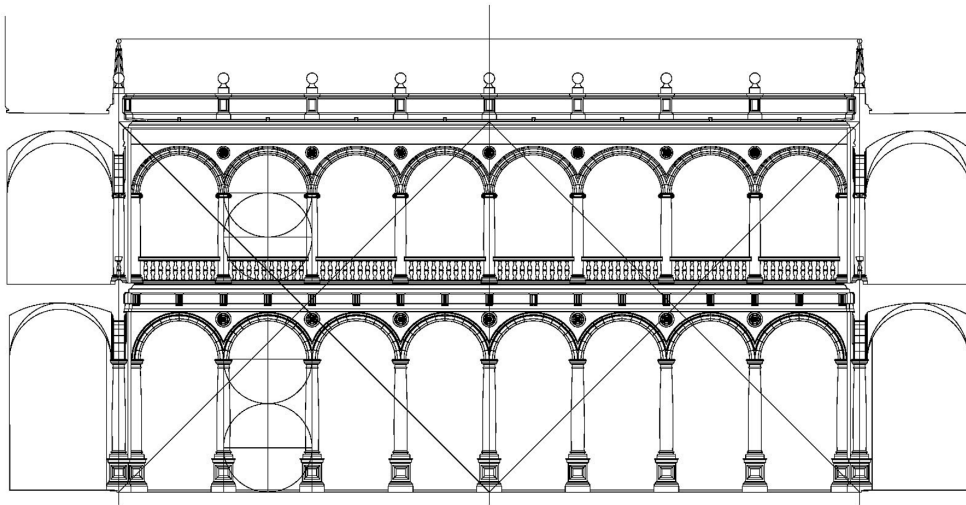


P
 me
 ramé
 la
 orde
 dela
 dorica
 q
 es la
 pui
 miera / se
 ocupe
 por la
 lisa
 nea
 q
 seria
 de tal
 lar
 got como
 el edicto
 q
 quier
 formar
 y
 cluvar
 se
 men
 cher
 mirar
 la
 altura
 q
 deca
 dar
 alas
 cola
 nas y
 dar
 les
 su
 gro
 sura
 del
 mismo
 mo
 dicho

co por aqui ocate co fu bala y suplinto: y co mencher partir



4. ANÁLISIS DIMENSIONAL Y ESTILÍSTICO



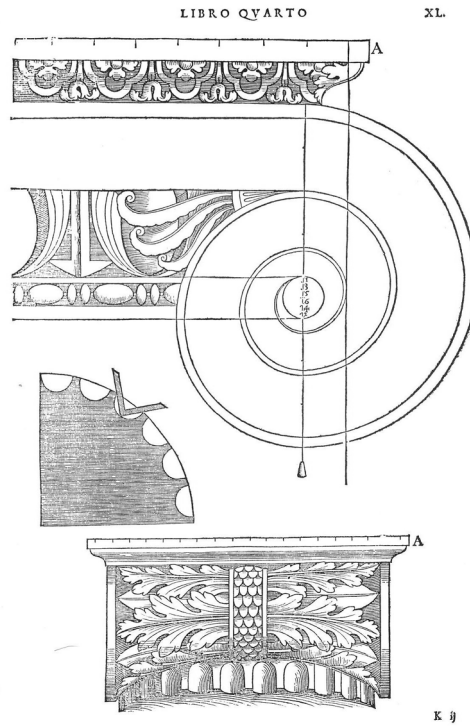


figura en la colūna Rustica o Toscana esta tratada, y si esta colūna ouiere de ser de quinze hasta quarenta pies, en el ter-
cero libro de Vitruuio en el capitulo segundo, hallara el q curiosoamente la quisiere faber, la forma que se ha de tener en la
terminacion de la colūna: por q alli claramente lo muestra.

